



Número	Fecha
6	26/03/2019 18:00

(Exp. 011900-000593-18) - 1) Tomar conocimiento y agradecer el informe de actuación y perspectivas presentado por la Comisión de Prevención y Actuación ante el **Acoso** y la Discriminación y ampliado en Sala por su integrante, Anahir Viera, cuyo texto y antecedentes lucen en los distribuidos N° 1992/13 (CDGAP), 179, 256 y 257.19.

2) Reafirmar que para la Universidad de la República no son admisibles las conductas de violencia física o psicológica, el trato denigrante, irrespetuoso o discriminatorio y todos aquellos comportamientos que por provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil, así como que tampoco tolera comportamientos de **acoso** sexual, laboral o en las relaciones de estudio.

3) Solicitar al Señor Rector en función de los antecedentes y los comentarios realizados en Sala que elabore, en consulta con la Comisión de Prevención y Actuación ante el **Acoso** y la Discriminación, una propuesta de diseño institucional para la creación de un organismo de prevención y actuación ante el **acoso** y la discriminación que contemple las necesidades de equipo técnico, espacio físico, dependencia institucional y forma de relacionamiento con los Servicios Universitarios, incluyendo también la revisión del actual Protocolo de Actuación.

(19 en 19)